

## Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°1.883 MONTE PATRIA: 02 Febrero de 2018

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminostécnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°6.556, de fecha 31.01.2018 emitido por DIDECO-PROGRANMA DE LA MUJER;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 02.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

Pedido de Material Nº6.556, emitido por DIDECO-PROGRAMA DE LA MUJER, solicitando el servicio de traslado de los niños del programa centro para niños con cuidadores principales temporeras para su participación del cierre del programa que se realizara en la piscina municipal el día jueves 08 de febrero del 2018, salida de los buses de cada establecimiento a las 08:45 hrs y regreso a las 17:30 hrs
 Términostécnicos de referencia

[2]

DECRETA:

1.

AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 31.01.2018

AUTORIZA el servicio de "Traslado", al proveedor Jose Guzman, R.U.T. N

3. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$270.000 (Doscientos Setenta mil pesos). Exento de Iva.

4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta extra presupuestaria N°114.05.01.187.000.000 "Centro para niños con cuidadores principales".

SECRETARIO DE MONICIPAL

CHILE SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/jyl DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ADMINISTRADOR BUNNCIPAL ST

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"